



DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 169
Santa Cruz de la Sierra, 15 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, el numeral 2) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los Decretos de Designación que serán firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarías o Secretarios Departamentales, Auditora o Auditor General, Delegadas o Delegados Departamentales y la designación de sus interinos.

Que, mediante cite C.I.D.RR.HH. 075/2020 de fecha 14 de enero de 2020, la Dirección de Recursos Humanos solicita instruya a quien corresponda la elaboración de un Decreto para designar a la Abg. **Tatiana Añez Chávez** con C.I. N° 4681606 S.C., como **Secretaria de Seguridad Ciudadana a.i. a partir del 16 de enero de la presente gestión.**

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental N° 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la servidora pública **Tatiana Añez Chávez** con C.I. N° 4681606 S.C., como **Secretaria de Seguridad Ciudadana de forma interina a partir del 16 de enero de la presente gestión.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autoridad designada interinamente deberá tomar posesión de su cargo y asumirá funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Es dado en Casa de Gobierno, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA.